

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. Tiene el grado de invitar a Ud. a participar en desarrollo de la fabricación de componentes de módulos museográficos, para módulos de la Sala Neurociencia del Museo Interactivo Mirador.

2. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita una Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

3. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Entrega de cotización	Miércoles 3 de mayo de 2017
Resultados	Jueves 4 de mayo de 2017
Fecha inicio de servicios y firma de contrato	Lunes 8 de mayo de 2017

a) **Recepción de las cotizaciones**, se recibirán en el correo electrónico cotizacion.neurociencia@mim.cl indicando en el asunto del correo "Cotización Producción Mobiliario Museográfico Neurociencia – Control emocional y Aprendizaje sensorial". No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado.

b) **Resultado**, será avisada vía correo electrónico en los plazos establecidos.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

4.1 REQUERIMIENTOS DE FABRICACIÓN Y PROCESOS PARA LOS COMPONENTES DE MÓDULOS

Proceso:

Para el proceso de fabricación de todos los componentes de módulos, el MIM exige una supervisión continua y directa por un diseñador del staff MIM. Esta supervisión se deberá realizar en entregas predefinidas acordadas en cada caso específico con el fin de corroborar medidas escuadra y calces para efectos de la posterior incorporación o ensamble de los diferentes sistemas de funcionamiento interno y externo de los módulos.

4.1.1 Soporte tipo A. Para módulo "Aprendizaje sensorial"

4.1.2 Soporte Tipo B. Para módulo: "Control emocional"

4.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de la cotización la siguiente documentación, referida a las Planimetrías constructivas y EETT de Fabricación correspondiente a cada componente museográfico:

Anexo n°1: Soporte de Módulo “Aprendizaje sensorial”

Anexo n°2: Soporte de Módulo “Control emocional”

4.3 ACTIVIDADES DEL SOPORTE A FABRICAR

Con el objeto de valorizar el trabajo encomendado deberá considerar los siguientes ítems:

4.3.1 Estudio y desarrollo de las EETT y Planimetría de los soportes a fabricar.

4.3.2 Fabricación componentes módulos.

Fabricación, por etapas, que permitan la revisión y aprobación de éstas por parte del equipo de diseño del MIM.

La fabricación deberá desarrollarse entre el 8 de mayo y el 8 de junio de 2017, incluyendo la entrega en el MIM.

4.4 EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO.

En este ítem se deberá incluir el currículum del oferente.

Informar el equipo profesional de trabajo que desarrollará el proyecto, presentando currículum resumido de los integrantes del equipo.

Los proponentes deberán incluir referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos.

4.5 CARTA GANTT

Deberá presentar carta Gantt que deberá incluir todas las partidas de producción que el oferente identifica, y también incluirá los porcentajes de avance asociados a cada fase o hito con el objeto de proponer una metodología de producción que incluya avances, revisiones y aprobaciones por parte de la Fundación. Con todo el oferente a lo menos deberá identificar las siguientes fases o hitos:

- 1.- Revisión y aprobación estructura interior
- 2.- Revisión y aprobación encaje de elementos móviles
- 3.- entrega final.

La fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos, se define para el 8 de junio de 2017, fecha de término del encargo.

5. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados por separado por cada uno de los soportes de módulos. El valor estará representado en pesos, y no se podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

Los oferentes podrán escoger y ofertar la producción de los componentes de módulos libremente, pudiendo ofertar a su discreción la cantidad de módulos que considere podrá desarrollar. En el caso de ofertar más de uno, deberá enviar por separado la oferta económica y técnica de cada uno de ellos.

Identificación del proponente, completar ficha nº1 o nº2, según corresponda.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en el punto N° 2, 4.4, 4.5 y 5. La falta de alguno de ellos significará que quedará fuera del proceso de selección y no podrá ser evaluado.

7. SOBRE GARANTÍAS

7.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta 10 días hábiles posteriores al término del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

7.2 Garantía por la calidad de los trabajos

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía para Garantizar la calidad de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar la calidad de la obra". Esta garantía deberá tener una vigencia desde el término del contrato hasta los 6 meses siguientes.

Esta garantía será condición suspensiva para efectuar el último pago del contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de desperfectos de los trabajos contratados no diere, éstos no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes recibida la información. En caso de que la empresa o persona hubiere tenido que algún desperfecto o problema, éste deberá renovar, dentro de 5 días hábiles, la vigencia de dicha garantía por un período de a lo menos de 6 meses, de no efectuar dicha reposición, la Fundación igualmente podrá efectuar el cobro de la garantía.

8. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	puntaje (1 a 10)	escala	criterios de interés
Oferta Económica	35%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10	Costos estimados para todas las partidas que componen el desarrollo del encargo.
Experiencia del oferente y equipo profesional a cargo del proyecto	30%	10	Satisface plenamente lo solicitado.	Currículum y experiencia en proyectos similares, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, del oferente y del equipo profesional a cargo del proyecto.
		5	Se ajusta relativamente bien a lo solicitado, pero se perciben algunas deficiencias.	
		1	Débil en relación a lo solicitado.	
Carta Gantt	35%	10	Carta gantt y sus etapas son plenamente satisfactorias.	Coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas o hitos Organización de la cronología de las etapas o hitos..
		5	Carta Gantt y sus etapas son moderadamente satisfactorias.	
		1	Carta Gantt y sus etapas no son satisfactorias.	
Total	100%			

9. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán según lo indicado a continuación:

Pago 1: Revisión y aprobación Estructura interior – Pago del 30%

Pago 2: Revisión y aprobación Encaje de elementos móviles – Pago del 20%

Pago 3 y final: Entrega final al término del contrato- Pago del 50%

Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal dentro de un plazo de 5 días hábiles.

10. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Estos antecedentes los presentará la persona o empresa que se adjudique este servicio, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada, si el seleccionado del proceso ya ha sido adjudicado en algún proceso licitatorio no superior a 6 meses solo debe actualizar los certificados (Vigencia de la sociedad y Antecedentes laborales y previsionales F30).

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017